

"Credibilidad y confianza en el control"

110000

Señora Doctora
CLARA LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa (e) Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10 – 65
Bogotá. D.C.

Ref: PRONUNCIAMIENTO: Déficit en el cumplimiento de las Metas Plan, de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ciudad *"Bogotá Positiva para Vivir mejor" 2008-2012.*

Respetada Señora Alcaldesa (e)

En ejercicio del control fiscal adelantado por la Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y del Decreto Ley 1421 de 1993, es Despacho considera oportuno pronunciarse frente al avance de las Metas Plan del Plan de Desarrollo de Bogotá, *"Bogotá Positiva: Para vivir mejor"*, en el cual este Ente de Control en cumplimiento del Plan Anual de Estudios (PAE) 2011, realizó el análisis y evaluación al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo mencionado.

La evaluación se centró en el avance que a 31 de marzo de 2011, presentaban las 645 Metas Plan, cuyos resultados consideramos deben ser dados a conocer a su despacho, y que resaltamos en sus aspectos fundamentales como se enuncia a continuación:

Plan de Desarrollo de Bogotá

El Plan de Desarrollo, corresponde al instrumento de planeación, que rige el desarrollo, expresado en las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política de Bogotá, para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales de la ciudad.

El Plan de Desarrollo de Bogotá *"Bogotá Positiva: Para vivir mejor" 2008-2012*¹, está organizado en siete objetivos estructurantes, 52 programas, 645 Metas Plan, las cuales se deben desarrollar a través de 386 proyectos de inversión, en 2.625 metas de proyecto, con un presupuesto de \$33.849.627 millones de pesos, presentando una ejecución a marzo 30 de 2011 de \$19.716.916 millones lo que representa una ejecución del 58,2% a cargo de las

¹ Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, Económico, social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008 -2012. *"Bogotá Positiva: Para vivir mejor"*

cel

fm

“Credibilidad y confianza en el control”

entidades distritales, para lograr la materialización efectiva de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, sobre la base de estimular condiciones económicas e institucionales en la ciudad capital.

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo del PAE 2011, soportada en el análisis y evaluación realizada a la información del Plan de Desarrollo, de la base de datos de la Secretaría Distrital de Planeación, encontró que a marzo 31 de 2011, de las 645 Metas Plan, el 31,0%, (200 metas), presentaban cumplimiento por debajo del 50%; el 21,60%, (139 metas) llevaban un avance entre el 51% y 70% y solo el 47,40% (306 metas), tenían cumplimiento por encima del 70%. Lo evidenciado, se presenta en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1
RANGO DE CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO A MARZO DE 2011

Rango de cumplimiento	Número de Metas	Porcentaje
0% - 50%	200	31,0%
51% - 70%	139	21,6%
Mayor a 71%	306	47,4%
Total metas	645	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011.
Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales.
Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Para este Órgano de Control Fiscal, la anterior situación es preocupante, por cuanto, después de transcurridos más de 33 meses (de los 48 de vigencia del Plan), y faltando 5 meses del periodo de la actual administración, encuentra que existe un 52.60% (339) de las metas presentan dificultades para alcanzar su cumplimiento.

El hecho evidenciado, está en contravía del **principio de continuidad**² del Plan de Desarrollo, el cual se orienta a asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el mismo.

En el mismo sentido, al analizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo por **sectores** de la administración, se encontró que los sectores que presentan mayor incumplimiento en la Metas Plan, corresponden a: Salud; Educación; Hábitat; Movilidad y Recreación y Deporte y Gobierno como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 2

² señalado en el literal f) del artículo 3 (Principios Generales) de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

ef

CFM

"Credibilidad y confianza en el control"

**CUADRO No. 2
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO POR SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
A MARZO DE 2011**

Sector	Rango de Cumplimiento			Total Metas
	0% - 50%	51% - 70%	Mayor a 71%	
Gobierno, seguridad y convivencia	51	31	92	174
Hábitat	21	6	23	50
Movilidad	21	8	21	50
Educación	12	10	27	49
Salud	16	8	22	46
Cultura, Recreación y deporte	10	7	6	23
Ambiente	6	24	24	54
Desarrollo Económico	5	8	19	32
Gestión Pública	2	14	17	33
Hacienda	10	8	19	37
Integración Social	10	11	23	44
Planeación	19	2	9	30
Con varios responsables Sectoriales	0	2	1	3
Sin Responsable Sectorial	16	1	3	20
Total	200	139	306	645
Porcentaje	31,0%	21,6%	47,4%	100,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011.
Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales.
Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Las Metas Plan con mayor atraso y cuyos casos son los más relevantes, por las partidas presupuestales asignadas, son:

Salud:

De cuarenta y seis (46) metas el sector presenta 16 con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ "Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria" se ha cumplido 24.4%. (Línea de base 2008 SDS, 15 Minutos) →

ey

Gfn

“Credibilidad y confianza en el control”

- ✓ *“Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y están clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN”, se ha cumplido 19,31%.*
- ✓ *“Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad” se ha cumplido 30,77%.*

Educación:

De cuarenta y nueve (49) metas el sector presenta doce (12) con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ *“Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital” con un cumplimiento del 35,0%. Esta meta lleva dos planes de desarrollo presentando incumplimiento.*
- ✓ *“Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior” con un cumplimiento del 47,7%.*

Hábitat

De cincuenta (50) metas el sector presenta veintiuno (21) con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ *“Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable”, tiene un cumplimiento del 42,1%, con 1.916 familias reasentadas.*
- ✓ *“Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda”, presenta cumplimiento del 21,35%, con la habilitación de 57 hectáreas.*
- ✓ *“Rehabilitar o renovar 165 km. de redes de alcantarillado local”, su cumplimiento es del 43,75%, equivalente a 89 km.s*
- ✓ *“Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada”. A Diciembre 31 de 2010 se habían desembolsado 3.044 subsidios, es decir el 11,53%, de cumplimiento de la meta programada.*
- ✓ *“Proteger 92,1 hectáreas contra eventos de inundación”, de la cual se ha cumplido con el 64,33%, de lo programado, con 59,2 hectáreas.*

“Credibilidad y confianza en el control”

Movilidad

De cincuenta (50) metas el sector presenta veintiuno (21) con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ *“Contratar la primera fase del proyecto Metro”, se ha cumplido 24,65%, toda vez que, se contrataron los diseños y se definió la primera línea, pero aún no se ha contratado su construcción.*
- ✓ *“Construir 207,21 km.-carril de malla vial arterial”, se ha cumplido con la construcción de 86,2 Km.-carril, equivalente al 41,6%, de lo programado.*
- ✓ *“Rehabilitar 195,9 km.-carril de malla vial intermedia” de las cuales se han rehabilitado 85,1 km., es decir, el 43,4%.*
- ✓ *“Mantener 1.087,8 km.-carril de malla vial intermedia”. Esta meta solo ha alcanzado un 21,89% de cumplimiento, con el mantenimiento de 205,5 km.*
- ✓ *“Construir 17 puentes vehiculares”. El cumplimiento alcanzado en esta meta, corresponde al 30,0%, con 7 puentes construidos, de los 17 programados.*

Cultura, Recreación y Deportes

De veintidós (23) metas el sector presenta diez (10) con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ *“Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales”, presenta un cumplimiento del 38,75%.*
- ✓ *“Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques”, presenta un cumplimiento del 12,9%.*

Gobierno, Seguridad y Convivencia

De ciento setenta y cuatro (174) metas el sector presenta cincuenta y uno (51) con cumplimiento por debajo del 50%.

- ✓ *“Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”, presenta un cumplimiento del 40,0%.*

ey

23

Gm

“Credibilidad y confianza en el control”

- ✓ “Diseñar e implementar 1 proceso para la gestión integral del riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos” presenta un cumplimiento del 35,8%.

Se observa que al consolidar los sectores responsables de las metas, se encontraron 3 metas con sectores responsables compartidos como se muestra en el cuadro No. 4 y 20 metas sin sector responsable, (cuadro No. 5) presentando el riesgo que al terminar el plan de desarrollo no se de cumplimiento a estas metas.

**CUADRO No. 4
METAS PLAN DE DESARROLLO CON MÁS DE UN SECTOR ASOCIADOS**

No.	META
1	Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y General
2	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital
3	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Segplan mar 2011. Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011. Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

**CUADRO No. 5
METAS PLAN DE DESARROLLO SIN SECTORES ASOCIADOS**

No.	META
1	Promover el empleo para jóvenes mayores de 22 años resocializados por el IDIPRON
2	Fortalecer el sistema de tarifa diferencial para jóvenes (Credencial joven) en la oferta de servicios culturales, recreativos y deportivos
3	Desarrollar el proyecto de acuerdo 155 de 2005
4	Garantizar la aplicación efectiva y coordinada de los instrumentos de gestión en el área de la operación norte
5	Entregar 21 millones de m ³ de agua potable a otros municipios
6	Habilitar 214 hectáreas con troncales de acueducto y alcantarillado en el Macroproyecto Soacha
7	Implementar planes de reforestación en afluentes hídricos de la ciudad
8	Poner en operación 3 terminales de pasajeros
9	Construir 2 terminales de pasajeros
10	Apoyar la primera etapa de la puesta en operación de una sede del DAS en Bogotá
11	Adecuar el Palacio de San Francisco como instituto de las artes para la Región Capital

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	META
12	Promover una veeduría ciudadana para el desarrollo del Proyecto Metro de la ciudad
13	Aumentar a 14.3% el porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas
14	Vincular 300 organizaciones de los campos deportivo y recreativo a procesos de participación del sector
15	Vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado juvenil
16	Aumentar el monto de los recursos de las transferencias distritales a las 20 localidades
17	Llegar a 250 portales interactivos
18	Superar las 800.000 conexiones de banda ancha
19	Implementar las cuatro fases del Centro Alterno de Contingencias
20	Desarrollar líneas financieras para el apoyo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa de Bogotá

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Segplan mar 2011. Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011. Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales. Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Igualmente, al realizar el análisis del avance de las Metas Plan, **por objetivo estructurante**, se encontró que transcurridos dos años y medio del actual Plan de Desarrollo, (a 31 de marzo de 2011), el 31,01% (200 Metas) se encuentran con una ejecución por debajo de 50%, lo que permite concluir que difícilmente se logrará dar cumplimiento a la programación planteada en el Plan, esto se muestra en el cuadro No. 3.

CUADRO No. 3
CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN POR OBJETIVOS ESTRUCTURANTES
P. D. D. A MARZO DE 2011

Objetivos Estructurantes	Rango de Cumplimiento			Total Metas
	0% - 50%	51% - 70%	Mayor al 71%	
Derecho a la Ciudad	95	43	110	248
Ciudad de Derechos	55	48	100	203
Ciudad Global	11	12	19	42
Descentralización	7	3	11	21
Finanzas Sostenibles	10	5	17	32
Gestión Pública Efectiva y Transparente	13	23	30	66
Participación	9	5	19	33
Total	200	139	306	645

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales.
Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Los *objetivos estructurantes más significativos*, en los cuales las Metas Plan presentan atrasos por debajo del 50%, corresponden a: *Derecho a la Ciudad*, con 95 Metas Plan, y a *Ciudad de Derechos* con 55 Metas Plan.

Finalmente, al realizar la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo por **Programas**, se encontró que en el 19.23% (10) de los programas del Plan (52), se concentran la mayoría de las metas atrasadas, así:

- ✓ “Bogotá segura y humana” con 20 metas plan atrasadas;
- ✓ “Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios”, con 5 metas
- ✓ “Derecho a un techo”, con 9 metas,
- ✓ “Toda la vida integralmente protegidos”, con 13 metas
- ✓ “Sistema Integrado de Transporte Público”, con 5 metas,
- ✓ “Vías para la movilidad”, con 6 metas
- ✓ “Transformación urbana positiva”, con 6 metas
- ✓ “Alianzas por el hábitat”, con 7 metas
- ✓ “Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias”, con 8 metas,
- ✓ “Región Capital” con 6 metas.

La discriminación de las metas atrasadas por cada uno de los programas mencionados anteriormente, se presenta en el cuadro No. 5, así:

**CUADRO No. 5
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN POR PROGRAMAS A 31 DE MARZO DE 2011**

Programas	Rango Cumplimiento			Total Metas
	0% -50 %	51% - 70%	Mayor a 71%	
Bogotá sana	2	1	7	10
Garantía del aseguramiento y atención en salud	1	1	3	5
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	5	3	6	16
Bogotá bien alimentada	2	2	8	12
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	1	2	1	4
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	3	12	16	31
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	1	1	8	10
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	5	0	3	8
Derecho a un techo	9	1	3	13
En Bogotá se vive un mejor ambiente	1	7	6	14
Construcción de paz y reconciliación	4	4	8	16
Bogotá viva	5	4	3	12
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	2	1	4	7
Toda la vida integralmente protegidos	13	8	16	37

“Credibilidad y confianza en el control”

Programas	Rango Cumplimiento			Total Metas
	0% -50 %	51% - 70%	Mayor a 71%	
Bogotá respeta la diversidad	0	1	6	7
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	1	0	2	3
Mejoremos el barrio	5	2	6	13
Transformación urbana positiva	6	1	10	17
Alianzas por el hábitat	7	2	2	11
Ambiente vital	4	6	14	24
Bogotá rural	4	2	4	10
Sistema Integrado de Transporte Público	5	3	6	14
Vías para la movilidad	6	3	5	14
Tráfico eficiente	5	1	2	8
Espacio Público para la inclusión	5	0	2	7
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	4	1	1	6
Bogotá espacio de vida	4	1	2	7
Armonizar para ordenar	8	0	3	11
Bogotá segura y humana	20	10	31	61
Amor por Bogotá	4	3	14	21
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	8	6	8	22
Región Capital	6	1	0	7
Fomento para el desarrollo económico	1	0	7	8
Bogotá sociedad del conocimiento	2	7	2	11
Bogotá competitiva e internacional	2	4	9	15
Río Bogotá	0	0	1	1
Ahora decidimos juntos	5	4	12	21
Organizaciones y redes sociales	4	1	5	10
Control social al alcance de todas y todos	0	0	2	2
Gestión distrital con enfoque territorial	4	0	6	10
Localidades efectivas	2	0	1	3
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	1	3	4	8
Servicios más cerca del ciudadano	0	3	2	5
Ciudad digital	2	1	4	7
Comunicación al servicio de todas y todos	0	0	1	1
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	5	6	2	13
Gerencia jurídica pública integral	0	2	2	4
Gestión documental integral	0	2	4	6
Desarrollo institucional integral	6	9	15	30
Gerencia en el gasto público	1	0	1	2
Optimización de los ingresos distritales	4	1	4	9
Gestión fiscal responsable e innovadora	6	4	12	21
Total	200	137	308	645

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Documento Datos Rendición a marzo 31 de 2011.
Contraloría de Bogotá. Dirección de Economía y Finanzas Distritales.
Cálculos Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas.

Dado lo anterior se concluye que la Secretaría Distrital de Planeación no ha realizado un adecuado control y seguimiento al Plan de Desarrollo de Bogotá, puesto que en cinco meses se termina el periodo de gobierno y faltan diez meses para la terminación del Plan como tal.



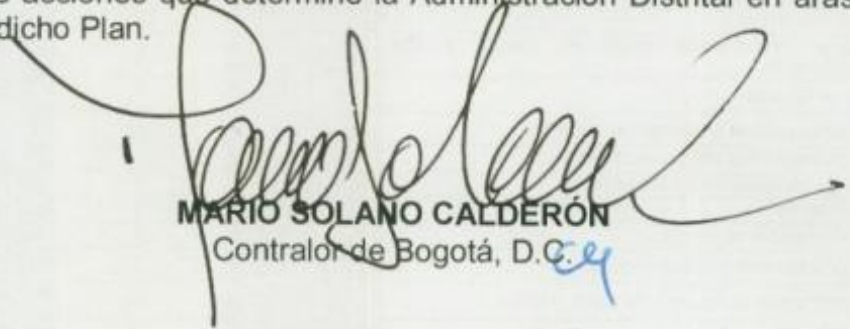

“Credibilidad y confianza en el control”

Por lo expuesto, este Organismo de Control, considera pertinente que la Administración Distrital adopte las acciones efectivas y oportunas, encaminadas a lograr el cumplimiento del programa de gobierno plasmado en Plan de Desarrollo de Bogotá, “*Bogotá Positiva para Vivir mejor*” 2008-2012.

Así las cosas, la Administración Distrital no ha dado cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de los proyectos, programas y objetivos estructurantes plasmados en el Plan de Desarrollo. De esta manera, no se da cumplimiento a los fines esenciales del Estado, entre ellos el de “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*”³.

Por lo tanto, la Contraloría de Bogotá, estará atenta a realizar el correspondiente seguimiento a las acciones que determine la Administración Distrital en aras de lograr el cumplimiento de dicho Plan.

Cordialmente,


MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C. *cy*

Proyectó: Oscar Estupiñán Perdomo, Profesional Universitario 219-01; *CEP*
William Sánchez Sierra, Profesional; Especializado 222-07;
Nancy Alvis Gamboa, Profesional Universitario 219-01;
Eduardo Carreño Barajas, Profesional Especializado 222-07; *EL*

Aprobó: Carmen Aldana, Directora Economía y Finanzas Distritales (E) *CA*
Revisó y Dra. Cielo Tovar Marroquín, Dirección de Apoyo al Despacho.
Aprobó: Dra. Clara Alexandra Mendez Cubillos, Contralora Auxiliar *cy*

³ Artículo 2º, Constitución Política de Colombia